



Depto. Técnico
S.E.O.V.U
INT: 303-256

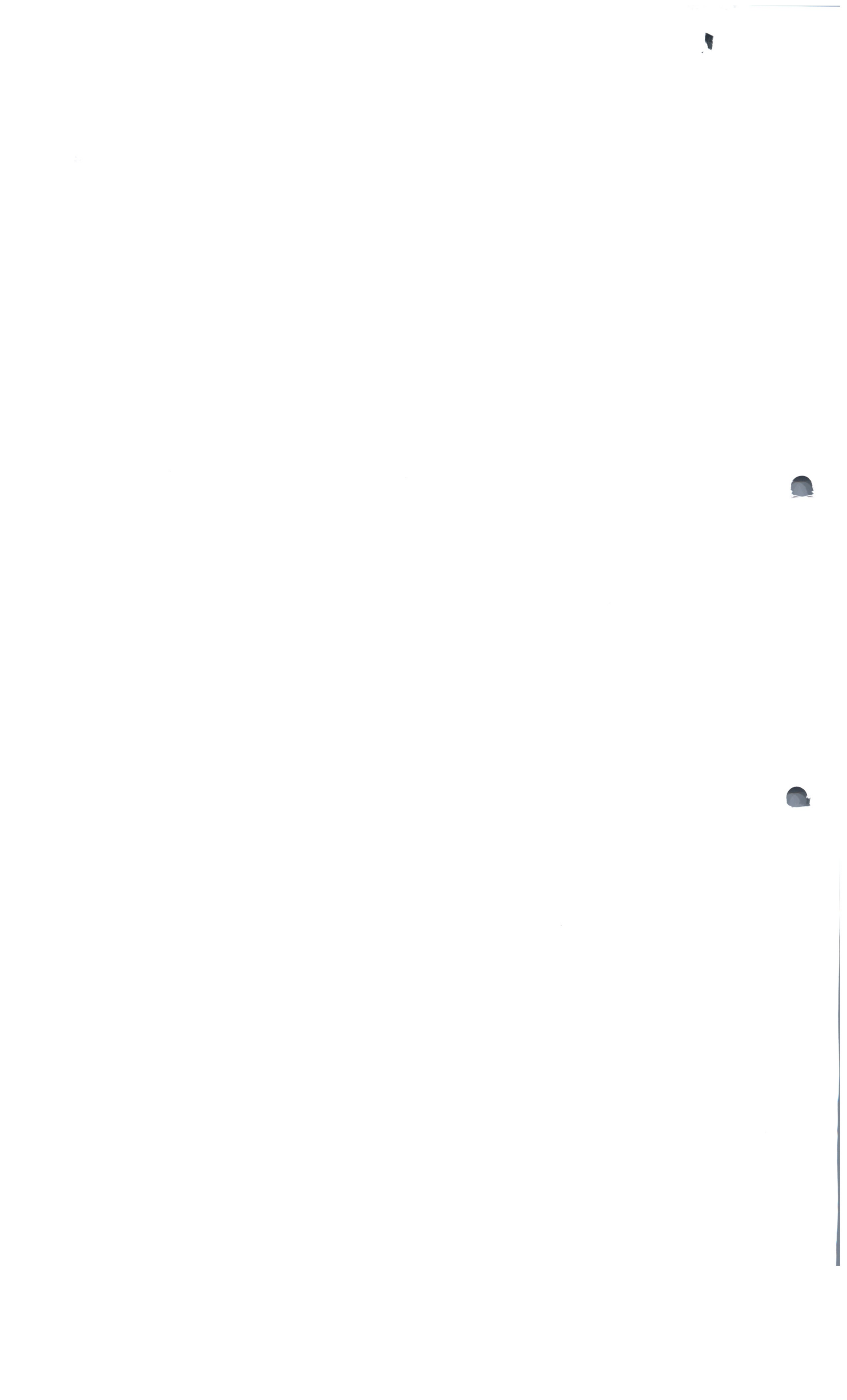
ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 6147 - -
TEMUCO, 18 NOV. 2015

VISTOS:

- a. **La Resolución N° 130 del 05.12.2014**, que contrata la Obra "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Caciques Padre las Casas, Región de la Araucanía", con la Empresa Constructora Campos y Henríquez Limitada;
- b. **La Resolución Exe. N° 3328 del 02.07.2015** que acepta el aumento de plazo de 60 días para la obra "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Caciques Padre las Casas, Región de la Araucanía";
- c. **La Resolución Exe. N° 4873 del 15.09.2015** que acepta el aumento de plazo de 20 días para la obra "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Caciques Padre las Casas, Región de la Araucanía";
- d. **El Informe Técnico N°1 Interno 308-150 de fecha 11/09/2015**, de Modificaciones de Obra, elaborado por la Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas, visado por el Jefe Depto. Técnico y la Directora (s) Serviu Región de la Araucanía;
- e. **El Informe Técnico N°3 Interno 308-156 de fecha 15/09/2015**, de Aumento de Plazo, elaborado por la Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas, visado por el Jefe Depto. Técnico y la Directora (s) Serviu Región de la Araucanía;
- f. **El Ord. N° 3405 de fecha 29.10.2015** que solicita autorización a la SEREMI de Vivienda Región de la Araucanía para ejecutar aumentos de obra "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Caciques Padre las Casas, Región de la Araucanía";
- g. **El Ord. N° 1516 de fecha 06.11.2015** de la SEREMI de Vivienda Región de la Araucanía, en donde autoriza aumento de obras solicitado mediante Ord. 3405 de fecha 29.10.2015 del SERVIU Región de la Araucanía;
- h. **La boleta de garantía N° 462 de fecha 29.10.2015 del banco Santander** que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato, con vencimiento el 15.12.2015;
- i. **La póliza de seguro N° 42040 de fecha 19.12.2014 de HDI Seguros**, con vencimiento el 30.11.2015.
- j. **El Decreto N° 236 /2002 de V y U.** que aprueba las bases administrativas de contratación de obras a suma alzada;
- k. **La Resolución N° 1600 del 30.10.08**, que fija las normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- l. **El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1977**, Reglamento Orgánico de los Serviu;
- m. **El Decreto (TRA) N° 272/32/2015**, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- n. **La Resolución Exenta N° 6123 de fecha 17 de noviembre de 2015** que encomienda en cometido funcionario a don Jorge Saffirio Espinoza, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- o. **La Resolución Exenta N° 648 de fecha 18 de diciembre 2013** que nombra en el cargo de Jefe del Departamento Programación y Control a la Sra. Hilda González Soto;
- p. **El Decreto Exento (V. y U.) N° 72 de fecha 08 de julio de 2014**, que deroga el Decreto Exento (V. y U.) N° 495 de 2011 y fija orden de subrogación, en primer lugar al Jefe del Departamento Programación y Control y en segundo lugar al Jefe del Departamento Jurídico; dicto la siguiente:



RESOLUCION

1.- ACEPTA LA MODIFICACION DE OBRAS del Contrato "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Cacicques Padre las Casas, Región de la Araucanía", según Informe Técnico N°1 Interno 308-150 de fecha 11/09/2015, que se detalla a continuación:

AUMENTO DE OBRAS

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
				\$	\$
1	MUROS DE CONTENCIÓN DE BLOQUES				
1.1	Excavación y transporte a botadero	m3	778,19	6.522	5.075.336
1.2	Filtro Material granular, T min=2"	m3	2,35	7.774	18.269
1.3	Zapatas de Hormigón Armado H-30	m3	1,45	167.011	242.166
1.4	Emplantillado H10, e=5 cm	m3	0,42	68.956	28.962
1.5	Muro de Bloque Graublock Estandar GST-20	Unidad	147	2.695	396.165
1.6	Mortero de pega 1:3, e=1 cm	m2	29	20.720	600.880
1.7	Cadeneta de Coronación, Hormigón H-30	m3	0,08	181.985	14.559
1.8	Enfierradura Zapata				
1.8.1	Fierro ϕ 8 mm	kg	16,8	1.515	25.452
1.8.2	Fierro ϕ 10 mm	kg	184,8	1.708	315.638
1.8.3	Fierro ϕ 12 mm	kg	490,2	1.811	887.752
1.9	Enfierradura Pantalla				
1.9.2	Fierro ϕ 10 mm	kg	1961,8	1.164	2.283.535
1.10	Escalerilla Acma ϕ 4.2 mm	kg	860,2	1.918	1.649.864
2	MUROS DE CONTENCIÓN CANTILEVER				
2.1	Excavación y transporte a botadero	m3	1919,82	8.130	15.608.137
2.2	Zapatas de Hormigón Armado H-30	m3	2,96	183.824	544.119
2.3	Pantalla de Hormigón Armado H-30	m3	44,84	208.717	9.358.870
2.4	Emplantillado H10, e=5 cm	m3	1,03	72.120	74.284
2.5	Filtro Material granular, T min=2"	m3	92,69	8.748	810.852
2.6	Enfierradura Zapata				
2.6.1	Fierro ϕ 10 mm	kg	126,4	1.786	225.750
2.6.2	Fierro ϕ 12 mm	kg	207,4	1.657	343.662
2.6.3	Fierro ϕ 16 mm	kg	4413	1.812	7.996.356
2.6.4	Fierro ϕ 18 mm	kg	636	1.927	1.225.572
2.7	Enfierradura Pantalla				
2.7.1	Fierro ϕ 12 mm	kg	3271,3	2.765	9.045.145
2.7.2	Fierro ϕ 16 mm	kg	7413,6	1.761	13.055.349
2.7.3	Fierro ϕ 18 mm	kg	194	1.813	351.722
3	POZO ABSORVENTE + DREN				
3.1	POZO ABSORVENTE TIPO 1				
3.1.2	Relleno Grava Tipo Huevillo, T _{max} =3/8"	m3	18	37.617	677.106
3.1.4	Geotextil Alta Resistencia G-20	m3	60	3.197	191.820
3.3	POZO ABSORVENTE + DREN TIPO 2				
3.3.2	Relleno Grava Tipo Huevillo, T _{med} =5cm	m3	4	19.808	79.232
3.4	POZO ABSORVENTE + DREN TIPO 3				
3.4.2	Relleno Grava Tipo Huevillo, T _{med} =5cm	m3	2	12.980	25.960
Total					71.152.514

OBRAS EXTRAORDINARIAS

5	OBRAS ADICIONALES				
5.1	Escalas	unidad	6	593.500	3.561.000
5.2	Vigas de Contención				
5.2.1	Excavación y transporte a botadero	m3	4	6.522	26.088
5.2.2	Emplantillado	m3	1	68.956	68.956
5.2.3	hormigón	m3	7	208.717	1.461.019



5.3	Los Araucanos N° 1110				
5.3.1	Pozo absorbente- Drenar vertiente-veredas	gl	1	356.211	356.211
5.4	Retiro excedente de Tierra				
5.4.1	excedente ubicación muros bloques	m3	509	6.522	3.319.698
5.4.2	excedente ubicación muros hormigón	m3	1980	8.130	16.097.400
Total					\$ 24.890.372

DISMINUCION DE OBRAS

Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
				\$	\$
1	MUROS DE CONTENCION DE BLOQUES				
1.2	Filtro Material granular, T min=2"	m3	66,00	7.774	513.084
1.3	Zapatas de Hormigón Armado H-30	m3	146,00	167.011	24.383.606
1.4	Emplantillado H10, e=5 cm	m3	40,00	68.956	2.758.240
1.5	Muro de Bloque Graublock Estandar GST-20	uni	4284,00	2.695	11.545.380
1.7	Cadeneta de Coronación, Hormigón H-30	m3	3,00	181.985	545.955
1.8	Enfierradura Zapata				
1.8.1	Fierro ϕ 8 mm	kg	7643,00	1.515	11.579.145
1.8.2	Fierro ϕ 10 mm	kg	4430,00	1.708	7.566.440
1.9	Enfierradura Pantalla				
1.9.1	Fierro ϕ fi 8 mm	kg	846,00	5.234	4.427.964
2	MUROS DE CONTENCION CANTILEVER				
2.2	Zapatas de Hormigón Armado H-30	m3	4,00	183.824	735.296
2.4	Emplantillado H10, e=10 cm	m3	19,00	72.120	1.370.280
2.6	Enfierradura Zapata				
2.6.1	Fierro ϕ 10 mm	kg	349,00	1.786	623.314
2.6.2	Fierro ϕ 12 mm	kg	6088,00	1.657	10.087.816
3	POZO ABSORVENTE + DREN				
3.1	POZO ABSORVENTE TIPO 1				
3.1.1	Excavación y transporte a botadero	m3	151,00	7.931	1.197.581
3.1.3	Relleno Granular compacto Tm=6"-10"	m3	147,00	7.935	1.166.445
3.2	POZO ABSORVENTE + DREN TIPO 1				
3.2.1	Excavación y transporte a botadero	m3	119	5.848	695.912
3.2.3	Relleno Filtro gravilla Tmed=1 cm	m3	6	11.530	69.180
3.2.4	Relleno Granular Tmin=10 cm - Tmax =20 cm	m3	110	4.536	498.960
3.2.5	Geotextil Alta Resistencia G-20	m2	229	2.192	501.968
3.2.6	Tubo de PVC ranurado D=200 mm	m	62	15283	947.546
3.2.7	Tubo de PVC entrada D=400 mm	m	2	21217	42.434
3.3	POZO ABSORVENTE + DREN TIPO 2				
3.3.1	Excavación y transporte a botadero	m3	180,00	9.142	1.645.560
3.3.3	Relleno Filtro gravilla Tmed=1 cm	m3	9,00	19.129	172.161
3.3.4	Relleno Granular Tmin=10 cm - Tmax =20 cm	m3	134,00	7.129	955.286
3.3.5	Geotextil Alta Resistencia G-20	m2	297,00	4.733	1.405.701
3.3.6	Tubo de PVC ranurado D=200 mm	m	106,00	24198	2.564.988
3.3.7	Tubo de PVC entrada D=400 mm	m	10,00	33594	335.940
3.4	POZO ABSORVENTE + DREN TIPO 3				
3.4.1	Excavación y transporte a botadero	m3	83,00	7.177	595.691
3.4.3	Relleno Filtro gravilla Tmed=1 cm	m3	6	12.316	73.896
3.4.4	Relleno Granular Tmin=10 cm - Tmax =20 cm	m3	76,00	5.311	403.636
3.4.5	Geotextil Alta Resistencia G-20	m2	205,00	3.036	622.380



3.4.6	Tubo de PVC ranurado D=200 mm	m	50,00	18.229	911.450
3.4.7	Tubo de PVC entrada D=400 mm	m	15,00	7.488	112.320
Total					\$ 91.055.555

RESUMEN DE MODIFICACIONES

		INCIDENCIA	MONTO
1	AUMENTO DE OBRAS	13,4 %	\$71.152.514
2	OBRAS EXTRAORDINARIAS	4,7 %	\$ 24.890.372
3	DISMINUCION DE OBRAS	17 %	-\$ 91.055.555
	TOTAL AUMENTO DE OBRAS		\$ 4.987.331

2.- **AUMENTESE AL CONTRATO** la cantidad de **\$ 4.987.331 (cuatro millones novecientos ochenta y siete mil trescientos treinta y un pesos)**, como se detalla en la presente Modificación N° 1.

3.- **ACEPTASE LA AMPLIACION DE PLAZO** de 70 días corridos de acuerdo al Informe Técnico N° 3 N° Interno 308-156 de fecha 15.09.2015, a contar del 17 de Septiembre de 2015 a la Empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Caciques Padre las Casas, Región de la Araucanía".

Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al **25 de Noviembre de 2015**.

4.- La Empresa Constructora deberá entregar las garantías establecidas según D.S. N° 236/2002 de V. y U.

5.- El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

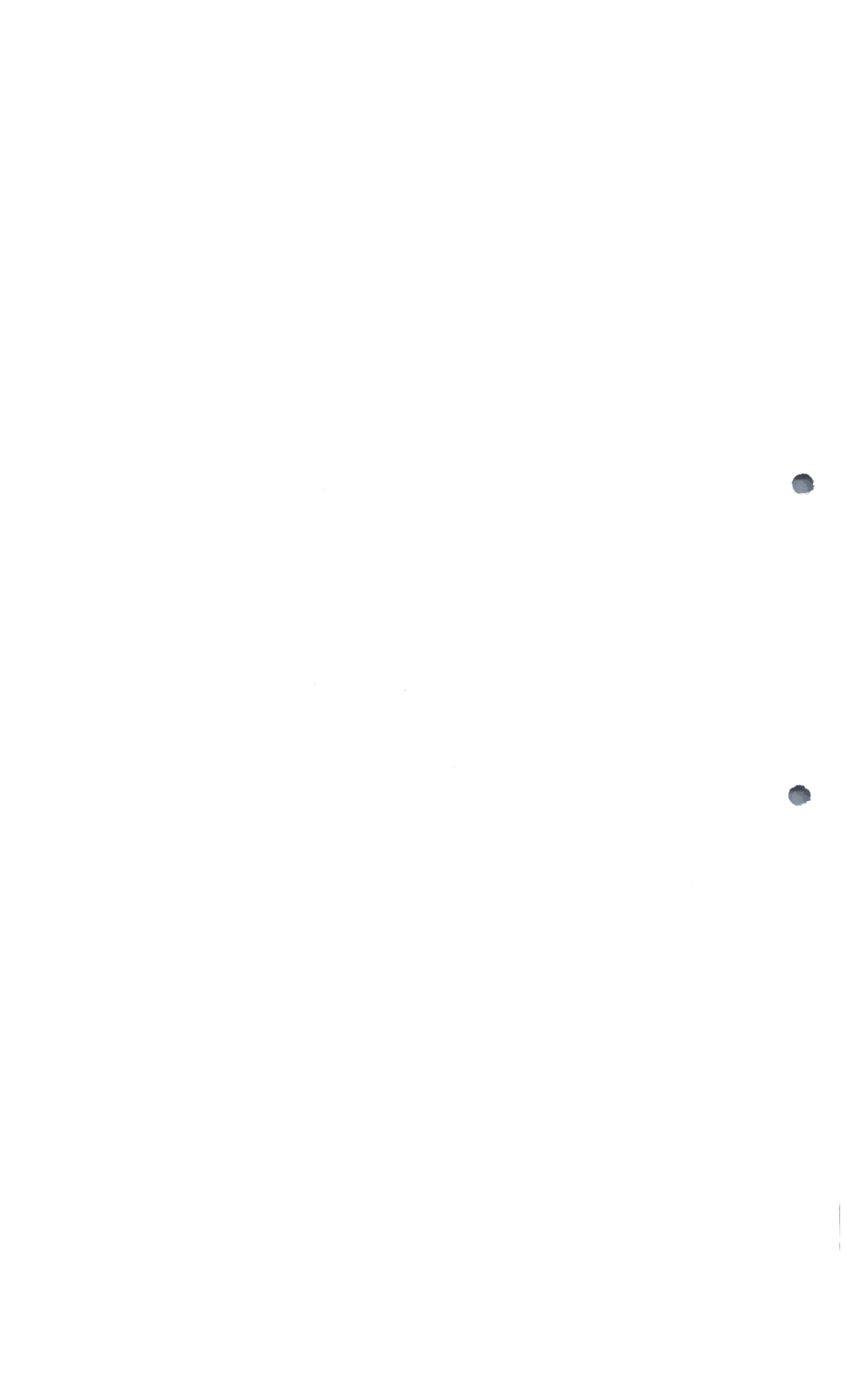



HILDA GONZÁLEZ SOTO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE LA RAUCANIA



PCB/SFB/JTC/CSF
Distribución
 Ministro de Fe
 Depto. Técnico
 S.E.O.V.U.
 Depto. Jurídico
 Depto. Administración y Finanzas
 Sección Contabilidad
 Depto. Programación Física y Control
 Contraloría Interna
 Seremi Minvu IX Región
 DDU MINVU Santiago
Empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda. /Dirección: Calle Francia N° 212, Temuco.
 Oficina de Partes


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA





Depto. Técnico
S.E.O.V.U
INT: 303-229

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N° 4873 - 
TEMUCO, 15 SET. 2015

VISTOS:

- a. **La Resolución N° 130 del 05.12.2014**, que contrata la Obra "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Caciques Padre las Casas, Región de la Araucanía", con la Empresa Constructora Campos y Henríquez Limitada; ✓
- b. **La Resolución Exe. N° 3328 del 02.07.2015** que acepta el aumento de plazo de 60 días para la obra "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Caciques Padre las Casas, Región de la Araucanía"; ✓
- c. **El acta de entrega de terreno**; que indica la fecha de inicio de la obra el 30 de Diciembre del 2014; ✓
- d. **La carta de fecha 25.08.2015** de la empresa Campos y Henríquez Limitada, en donde solicita realizar un aumento de plazo al contrato; ✓
- e. **El Informe Técnico N° 2 Interno 308-132 de fecha 25/08/2015**, de ampliación de plazo, elaborado por la Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas, visado por el Jefe Depto. Técnico ✓
- f. **La boleta de garantía N° 41 de fecha 15.07.2015 del banco Santander** que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato, con vencimiento el 30.09.2015; ✓
- g. **La póliza de seguro N° 42040 de fecha 19.12.2014 de HDI Seguros**, con vencimiento el 20.10.2015. ✓
- h. **El Decreto N° 236 /2002 de V y U.** que aprueba las bases administrativas de contratación de obras a suma alzada;
- i. **La Resolución N° 1600 del 30.10.08**, que fija las normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- j. **El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1977**, Reglamento Orgánico de los Serviu;
- k. **EL Decreto (TRA) N°272/32/2015**, Nombra en Cargo de Alta Dirección Pública a Don Jorge Saffirio Espinoza en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización;
- l. La Licencia Médica de Don Jorge Saffirio Espinoza Director Regional SERVIU;
- m. **La Resolución Exenta N°648 de fecha 18 diciembre 2013** que nombra en el cargo de Jefe de Departamento Programación y Control a la Sra. Hilda González Soto;
- n. **El Decreto Exento (V y U.) N° 72 de fecha 08/07/14**, que deroga el Decreto Exento (V y U.) N°495 de 2011 y fija orden de subrogación, en primer lugar al Jefe del Departamento Programación y Control y en segundo lugar al Jefe del Departamento Jurídico, dicto lo siguiente;

RESOLUCION

1.- **ACEPTASE LA AMPLIACION DE PLAZO** de 20 días corridos a contar del 28 de Agosto de 2015 a la Empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Cacicques Padre las Casas, Región de la Araucanía", por causales señaladas en Informe Técnico N°2, N° Interno 308-132 de fecha 25.08.2015 citado en visto e) de la presente Resolución.

Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al **16 de Septiembre de 2015**.

2.- La Empresa Constructora deberá entregar las garantías establecidas según D.S. N° 236/2002 de V. y U.

3.- El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



HILDA GONZALEZ SOTO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

PCB/SFB/JTC/CSF
Distribución

Ministro de Fe
Depto. Técnico
S.E.O.V.U.
Depto. Jurídico
Depto. Administración y Finanzas
Sección Contabilidad
Depto. Programación Física y Control
Contraloría Interna
Seremi Minvu IX Región
DDU MINVU Santiago

Empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda. /Dirección: Calle Francia N° 212, Temuco.

Oficina de Partes

Victor
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



Depto. Técnico
S.E.O.V.U
INT: 303-166

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° **3328** - -
TEMUCO, 02 JUL. 2015

VISTOS:

- a. **La Resolución N° 130 del 05.12.2014**, que contrata la Obra "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Caciques Padre las Casas, Región de la Araucanía", con la Empresa Constructora Campos y Henríquez Limitada;
- b. **El acta de entrega de terreno**; que indica la fecha de inicio de la obra el 30 de Diciembre del 2014.
- c. **La carta de fecha 15.06.2015** de la empresa Campos y Henríquez Limitada, en donde solicita realizar un aumento de plazo al contrato;
- d. **El Informe Técnico N° 1 Interno 308-079 de fecha 17/06/2015**, de ampliación de plazo, elaborado por la Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas, visado por el Jefe Depto. Técnico
- e. **La boleta de garantía N° 15 de fecha 29.12.2014 del banco Santander** que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato, con vencimiento el 18.08.2015;
- f. **El Decreto N° 236 /2002 de V y U.** que aprueba las bases administrativas de contratación de obras a suma alzada;
- g. **La Resolución N° 1600 del 30.10.08**, que fija las normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- h. **El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1977**, Reglamento Orgánico de los Serviu;
- i. **EL Decreto (TRA) N°272/22/2015**, que proroga el nombramiento en forma transitoria y provisional a Don Jorge Saffirio Espinoza Director SERVIU Región De La Araucanía, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- ACEPTASE LA AMPLIACION DE PLAZO de 60 días corridos a contar del 29 de Junio de 2015 a la Empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Muros de Contención y Sistema de Aguas Lluvias Población Los Caciques Padre las Casas, Región de la Araucanía", por causales señaladas en Informe Técnico N°1, N° Interno 308-079 de fecha 17.06.2015 citado en visto d) de la presente Resolución. Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al **27 de Agosto de 2015**.

2.- La Empresa Constructora deberá entregar las garantías establecidas según D.S. N° 236/2002 de V. y U.

3.- El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



PCB/SFB/JTC/CSF/DED

Distribución

Ministro de Fe

Depto. Técnico

S.E.O.V.U.

Depto. Jurídico

Depto. Administración y Finanzas

Sección Contabilidad

Depto. Programación Física y Control

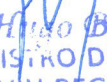
Contraloría Interna

Seremi Minvu IX Región

DDU MINVU Santiago

Empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda. /Dirección: Calle Francia N° 212, Temuco.

Oficina de Partes

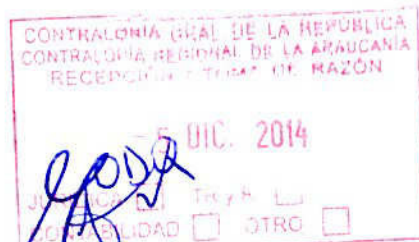


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



Nº INT. 210617
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA LICITACIONES Y COSTOS

ORIGINAL



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:



RESOLUCION Nº 130

TEMUCO, 05 DIC 2014

VISTOS:

- a) **La Resolución N° 61** de fecha 13 de Junio de 2014 y con toma de razón de fecha 27 de junio 2014 de este Servicio, que autoriza el llamado a licitación Publica ID N° **712307-10-LP14**; aprueba las bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Ítemizado, formularios y planos, para el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POBLACION CACIQUES, PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANIA"**, Código BIP 30111144-0; Acta de Apertura de fecha 31 de Julio de 2014 e Informe de Evaluación de fecha 07 de Agosto de 2014.
- b) **La Resolución Exenta N° 3418** de fecha 08 de agosto de 2014, que Declara Desierto el llamado a licitación pública ID N° 712307-10-LP14 **"CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POBLACION LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANIA"** y Autoriza un nuevo llamado a Licitación Publica ID N° 712307-89-LP14 **"CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POBLACION LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANIA, 2° LLAMADO"**;
- c) La Licitación Publica ID N° 712307-89-LP14, **"CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POBLACION LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANIA"**, del Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl; y el aviso de prensa publicado en el diario Austral de la Araucanía de fecha 10.08.2014;
- d) El Decreto N° 602 de 15/04/2014 con TR de fecha 20/05/2014 del Ministerio de Hacienda que identifica el presupuesto para esta misma iniciativa para el año vigente 2014 y financiamiento contemplado para el año 2015;
- e) El Decreto N° 1751 de fecha 30/10/2014, TR el 28/11/2014, que disminuye y modifica la iniciativa de inversión vigente de este proyecto con cargo al B.I.P 30111144-0; para el año 2014 en Obras Civiles **M\$ -289.700** y Consultorías **M\$ -3.000** y financiamiento contemplado para el año 2015 de **M\$ 531.707**;
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 296 de fecha 03/12/2014 del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de la Araucanía, que certifica que la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios a contratar;
- g) La Resolución Exenta N° 3726 de fecha 25/08/2014, que designa y nombra a la comisión evaluadora para recibir, abrir y verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos exigidos para la propuesta citada en visto c);
- h) El Certificado de Inscripción vigente N° 84649 de fecha 02/12/2014; el Formulario N° 1 de la Capacidad Económica Disponible y Formulario N° 17 Certificados Respaldo Capacidad Económica de la Empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda;
- i) El D.S. N° 236/ 2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N° 1;

- j) El artículo 3 letra e), inciso final, de la Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, o Ley de Compras, que hace aplicable a los contratos de obra que celebraren los SERVIU la normativa contenida en el Capítulo V de la citada ley, como asimismo, el resto de sus disposiciones en forma supletoria;
- k) El D.S. N° 250 de 2004, reglamento de la Ley 19.886, artículo 57 letra f), que establece la información mínima que deberá ser publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas por los organismos o procesos excluidos por la Ley de Compras, que corresponde a: 1) el llamado a contratación; 2) las bases y/o términos de referencia; 3) las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases y cualquier modificación efectuada a las bases; 4) la recepción y el cuadro de las ofertas, en el que deberá constar la individualización de los oferentes; 5) la Resolución o acto que resuelva sobre la adjudicación y 6) el texto del contrato de suministro y servicio definitivo, si lo hubiere;
- l) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- m) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- n) El Decreto Ley 1263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- o) El D.S. N° 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- p) El Decreto (TRA) N°272/5/2014 que prorroga el nombramiento en forma transitoria y provisional como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de la Araucanía de don Jorge Saffirio Espinoza;
- q) La Res. Ex. N° 5899 de 01 de diciembre 2014, que encomienda cometido funcionario del Director Regional del SERVIU;
- r) El Decreto Exento (V y U.) N° 72 de fecha 08/07/14, que deroga el decreto exento (V. y U.) N° 495 de 2011 y fija orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, en primer lugar el Jefe del Departamento Programación y Control y en segundo lugar el Jefe del Departamento jurídico;
- s) La Resolución N° 648 de fecha 18 de diciembre 2013, que nombra en el cargo de Jefe de Departamento de Programación y Control a la Sra. Hilda Gonzalez Soto, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Aclaración N°1 de fecha 22/08/2014 que responde a consultas realizadas por los oferentes en el proceso licitatorio el cual formara parte de los antecedentes de la propuesta;
- b) El Acta de Apertura de la Licitación Publica ID N° 712307-89-LP14, de fecha 26.08.2014; en donde consta que se presentó el siguiente oferente:

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	MONTO (\$)	CALIFICACION PROM. ANUAL RENAC
CONSTRUCTORA CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA.	180	\$531.706.836	94,15

- c) El Informe de Evaluación de las ofertas recibidas de fecha 02/12/2014 de la Comisión Técnica Evaluadora, visado por el Director (P Y T) del SERVIU Región de la Araucanía, en donde se indica el puntaje final obtenido por el oferente E. CONSTRUCTORA CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA, basada en los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

- PRECIO : 95 %
- CALIFICACION RENAC : 5 %

Obteniendo el oferente que llega a esta instancia, el siguiente puntaje:

	CRITERIO EVALUACION	PRECIO (PA)	CALIFICACION RENAC (PB)	TOTAL PUNTAJE
EMPRESA CONSTRUCTORA	Ponderación	95%	5%	100%
CONSTRUCTORA CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA.	Oferta	\$ 531.706.836.-	94,15	
	Nota	100 puntos	100 puntos	
	Ponderación	95	5	100

La **CONSTRUCTORA CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA.**, obtiene un puntaje Total en la Evaluación de **100 puntos**, de un máximo de 100 puntos y los antecedentes presentados se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para la correcta ejecución de la obra "**CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN Y SOLUCION DE AGUAS LLUVIAS POBLACION LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS**".

RESOLUCIÓN

1. **APRUEBESE E INCORPORESE:** La Aclaración N° 1 de fecha 22/08/2014; la que formará parte de los antecedentes de la Licitación Pública "**CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POBLACION LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANIA**", ID N° 712307-89-LP14.
2. **ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Acéptese y contrátese la Oferta presentada por la **Constructora Campos y Henriquez Ltda.**, RUT: 76.252.740-5, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POBLACION LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANIA**", por un valor total de \$ **531.706.836.-** (Quinientos Treinta y Un millones Setecientos Seis mil Ochocientos Treinta y Seis pesos) impuesto incluido y sin ningún tipo de reajustabilidad.
3. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Dejase establecido que el presente contrato se regirá por las Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras a Suma Alzada aprobadas por D.S. N° 236/2002 de V. y U., Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado, Presupuesto Oficial, Formularios y Planos, antecedentes que se entregaron para el estudio de la propuesta.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Las obras deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de **180 días corridos** conforme a lo indicado en las bases de la licitación y hoja de oferta del oferente.
5. **MULTAS POR ATRASO:** Se aplicará por cada día de atraso en la entrega de las obras, una multa equivalente al uno por mil sobre el monto del Contrato primitivo y sus ampliaciones, la que será cobrada en el Estado de Pago más próximo o en su defecto en el último Estado de Pago, (Artículo 86 D.S. 236/2002 de V. y U. que corresponda aplicar), además de las multas señaladas en el **punto N° 10 – N° 29** de las Bases Administrativas Especiales y en los art. 59, 77, 86, 87 y 94 y toda otra disposición del D.S. N° 236/2002, de V. y U.
6. **GARANTIAS DEL CONTRATO:** Serán las establecidas en el **punto 15** de las Bases Administrativas Especiales y en el Art. N° 50 del D.S. N° 236/02 de V. y U. previo a la suscripción del presente Contrato, el Contratista deberá entregar una Boleta bancaria de garantía por una suma equivalente a un 3% del monto del Contrato, para responder por el Oportuno y total cumplimiento del Contrato "**Para garantizar el oportuno y total cumplimiento del contrato de la Obra "CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POBLACION LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANIA", I.D. N° 712307-89-LP14**", extendida a nombre de **SERVIU Región de La Araucanía**, Rut 61.821.000-6, tomada por un plazo que exceda a lo menos 30 días del término de las obras y deberá mantenerse vigente hasta

que sea canjeada por una boleta equivalente al 3% del monto total del Contrato, según lo indicado en el Art. N° 126 del D.S. N° 236/02 de V. y U., para **"Garantizar el buen comportamiento de las obras y su buena ejecución"** que deberá ser tomada por un plazo de 2 años desde la fecha de término de las obras (Punto 33 de las Bases Administrativas Especiales).

Además el Contratista deberá presentar antes de suscribir el Contrato una Póliza de Seguro equivalente al 3% del monto del Contrato, la que deberá permanecer vigente hasta la suscripción del Acta de Recepción de las Obras, según lo señalado en el Art. N° 51 del D.S. N° 236/02 de V. y U. (Punto 15 de las Bases Administrativas Especiales).

7. **PROFESIONAL RESIDENTE Y AUTOCONTROL:** estos profesionales deberán estar contratados bajo el régimen del código del trabajo y se les exigirá dedicación exclusiva durante la respectiva jornada. Según lo establecido en el punto 16 de las Bases Administrativas Especiales, letra a) y b).

8. **FORMA DE PAGO:** El precio del contrato se cobrará y pagará mediante Estados de Pago, de acuerdo al Art. N° 114 del D.S. N° 236/02 de V. y U. y al **Punto 28** de las Bases Administrativas Especiales.

9. **PROTOCOLIZACIÓN:** La presente Resolución deberá perfeccionarse en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. N° 46 del D.S. N° 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

10. **IMPUTACIÓN:** El gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a la suma de \$ 531.706.836.-, se imputará al **Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Código B.I.P. 30111144-0, "CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN Y SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS POBLACION LOS CACIQUES, PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANIA"**, del Presupuesto vigente año 2014 y financiamiento contemplado para el año 2015, de acuerdo a lo siguiente:

AÑO	MONTO (\$)
2014	\$ 5.000.000
2015	\$ 526.706.836
TOTAL	\$ 531.706.836

TOMESE RAZON, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
www.mercadopublico.cl.



HILDA GONZALEZ SOTO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Transcribir a:

1. CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
2. DIRECCION
3. DEPTO. TÉCNICO – OF. DE LICITACIONES Y COSTOS
4. SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES Y URBANAS
5. OFICINA GESTIÓN DE TERRENOS
6. DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL
7. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
8. MINISTRO DE FE
9. OFICINA DE PARTES

Victor Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA